

Álvaro de Castro, ¿impresor de bulas incunables de cruzada en Valladolid?*

Fermín de los REYES GÓMEZ
(Universidad Complutense de Madrid)

Resumen:

Un tipógrafo llamado Castro imprimió varias ediciones legislativas en Huete (Cuenca) en 1484 y 1485. Con esos mismos tipos estampó bulas de cruzada entre 1483 y 1493, que los grandes catálogos colectivos asignan a Huete, mientras diversos estudios lo hacen a Toledo. A Castro se le puede identificar con Álvaro de Castro, que acordó la impresión de un breviario con el cabildo de Santiago de Compostela en 1483. En este trabajo se analizan los datos que han llevado a ubicar el taller de bulas en Huete y Toledo, y que son desestimados, a la vez que se ve la posibilidad, sustentada en varios documentos y en pruebas materiales, de que las bulas se estamparan en el Monasterio de Nuestra Señora de Prado de Valladolid. Se demuestra que en Prado se imprimieron bulas de cruzada en el siglo XV y que las bulas de Castro han de asignarse a la ciudad de Valladolid.

Palabras clave: Álvaro de Castro; Toledo; Valladolid; Huete; Bulas de cruzada; Monasterio de Nuestra Señora de Prado.

* El trabajo es parte de la investigación del Proyecto «Repertorio bibliográfico de incunables españoles». Proyecto I+D, del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia. Ministerio de Economía y Competitividad (FFI2016-78245-P).

Álvaro de Castro, Printer of Incunable Crusade Indulgences at Valladolid?

Abstract:

In 1484 and 1485 a printer called Castro produced several editions of laws at Huete (Cuenca). Between 1483 and 1493, and using the same types, he printed crusade indulgences that major bibliographical catalogues have assigned to Huete while various studies have given Toledo as their place of printing. Castro can be identified as the Álvaro de Castro who agreed with the Chapter of Santiago de Compostela in 1483 to print an edition of a breviary. This article examines the evidence that has led the press that printed the indulgences to be assigned to Huete or Toledo. This evidence is questioned and an argument, based on several documents and on the material analysis of the indulgences themselves, put forward suggesting that they were in fact printed in the Monastery of Nuestra Señora de Prado at Valladolid. It shows that crusade indulgences were printed in that monastery in the 15th century and that Castro's indulgences should be assigned to Valladolid.

Keywords: Álvaro de Castro; Toledo; Valladolid; Huete; Crusade Indulgences; Monastery of Nuestra Señora de Prado.

Introducción

El conocimiento de los talleres incunables hispanos dista de ser completo y el de Álvaro de Castro (o Castro) es un claro ejemplo. Por un lado, tenemos referencias de tipógrafos sin impresos conocidos; por otro, impresos a los que no se puede asignar un taller específico. Corremos el riesgo de intentar cruzar unos datos con otros para encajarlos, pero es cierto que sabemos que la realidad suele ser más compleja, sobre todo a la vista de los documentos que se conocen. La existencia de un puñado de talleres anónimos o de impresores sin taller nos puede llevar a conjeturas que se van consolidando como certezas sin que nadie, o casi nadie, llegue a cuestionarse la veracidad o tan siquiera la verosimilitud de las hipótesis. En este artículo se aportarán datos, pero también se cuestionarán otros dados por válidos, en un ejercicio necesario para el avance del conocimiento, que parte de la duda.

Álvaro de Castro y Castro, ¿un único impresor?

La primera noticia de Álvaro de Castro aparece en las actas del cabildo compostelano, donde el 17 de junio de 1483 se acuerda con Juan de Bobadilla, vecino de Burgos, y con Álvaro de Castro, vecino de Villasandino, «maestros

de hacer breviarios y libros de molde», realizar ciento veinte breviarios para el día de San Juan de 1484, dejando dos cuadernos como muestra.¹ Si del primero no se ha sabido nada más, sí del segundo, al que desde Haebler se identifica con el Castro que aparece al final de las dos ediciones de las *Ordenanzas reales* de Alonso Díaz de Montalvo, el 11 de noviembre de 1484 y el 23 de agosto de 1485, elaboradas en Huete, según el colofón.² A estas dos ediciones se suma la de las *Constituciones sinodales de Cuenca*, de 1484, en cuyo final también aparece el nombre de Castro.

Los bibliógrafos posteriores hemos asumido la identificación del burgalés Álvaro de Castro con el Castro de los colofones de Huete, salvo Benito Rial, que pone en duda, por cuestiones cronológicas, geográficas y tipográficas, que se trate de la misma persona.³ Así, afirma que mientras que el burgalés estaría ocupado con el breviario, Castro estuvo imprimiendo bulas incunables en el monasterio de San Pedro Mártir de Toledo, pasando luego a Huete para las obras citadas. En relación con el breviario, menciona que Antonio Odriozola identifica unas hojas conservadas en el archivo del Colegio Notarial de La Coruña con el breviario compostelano, cuya tipografía coincide con la de Antonio Centenera, de Zamora.⁴ Tampoco ve viable, como otros autores, que Bobadilla y Álvaro de Castro tuvieran un taller en Burgos en directa competencia con Fadrique de Basilea, sino que más bien pudieron encargar la edición a Centenera, e incluso no ser ni tan siquiera impresores.

Los interesantes interrogantes de Rial ponen en evidencia las aseveraciones que, en ocasiones, realizamos los bibliógrafos para que encajen las escasas noticias que tenemos con una realidad que dista de ser conocida. Sin embargo, hay datos que parecen apuntar (y solo digo apuntar) a la identificación de ambos, cuyo nexo común parece, precisamente, Centenera. El hecho de la impresión del breviario por este en Zamora puede significar que en este caso Castro y Bobadilla sirvieron como agentes, esto es, como intermediarios para la edición del libro litúrgico compostelano, algo habitual

¹ Antonio LÓPEZ FERREIRO, *Galicia en el último tercio del siglo XV*, Santiago de Compostela: Imp. de la Gazeta, 1883, p. 231.

² Konrad HAEBLER, *Bibliografía Ibérica del siglo XV*, La Haya; Leipzig: Martinus Nijhoff; Karl W. Hiersemann, 1903, pp. 98-100. Francisco MÉNDEZ, *Tipografía española, o Historia de la introducción, propagación y progresos del arte de la imprenta en España*, 2ª ed. corregida y aumentada por Dionisio Hidalgo, Madrid: Imprenta de las Escuelas Pías, 1861, p. 294, creía que Castro fue «el amanuense o copista del Sr. Montalvo que le sacó la copia limpia que se iba a imprimir».

³ Benito RIAL COSTAS, «Algunas reflexiones acerca de los «maestros de hacer breviarios y escrituras de molde» Juan de Bobadilla y Álvaro de Castro (1483)», *Revista General de Información y Documentación*, 21 (2011), pp. 175-185.

⁴ Antonio ODRIOZOLA, «Aparecen en La Coruña 8 hojas de un desconocido breviario contratado en 1483», *La Voz de Galicia* (2 de abril de 1987).

en este tipo de obras; o bien que por otras circunstancias tuvieron que delegar en el zamorano.⁵

Siendo esto así, parece establecerse una clara relación entre Álvaro de Castro y Bobadilla con el impresor zamorano, y precisamente Centenera parece el nexo de unión con el Castro de Huete. Odriozola, en el artículo citado, menciona la posibilidad de un nuevo contrato del cabildo con Centenera, lo que él mismo afirma que no está documentado, o bien, en tono jocoso, pero no exento de verosimilitud, que «al regresar éstos [Castro y Bobadilla] de Santiago, pasasen por Zamora a saludar a sus compañeros impresores y, al calor de copiosas libaciones del noble tinto de Toro o Zamora, les traspasasen el encargo». Al margen de las libaciones, entra en lo posible un acuerdo entre ambas partes para que fuera el zamorano quien se encargara de la parte material, tal vez porque por aquellas fechas le propusieran a Castro imprimir las bulas de cruzada y no pudiera cumplir con la elaboración del *Breviario*.

A falta de documentación, la vinculación del de Huete con Centenera puede estar en la impresión de varios textos comunes a ambos talleres en muy poco tiempo. Podría ser casualidad, pero la edición de los textos jurídicos está siempre controlada por la autoridad. La secuencia de ediciones es la siguiente:⁶

- 1.- *Ordenanzas Reales*, compiladas por Alonso Díaz de Montalvo. Huete. Castro. 11 de noviembre de 1484.
- 2.- *Cuaderno de las alcabalas. Tarazona, 1484*. Huete. Castro. Entre el 18 de febrero y el 9 de abril de 1485.
- 3.- *Cuaderno de las alcabalas. Tarazona, 1484*. Burgos. Fadrique de Basilea. Después del 9 de abril de 1485.
- 4.- *Ordenanzas Reales*, compiladas por Alonso Díaz de Montalvo. Zamora. Antonio de Centenera. 15 de junio de 1485.
- 5.- *Ordenanzas Reales*, compiladas por Alonso Díaz de Montalvo. Huete. Castro. 23 de agosto de 1485.
- 6.- *Cuaderno de las alcabalas. Tarazona, 1484*. Zamora. Antonio de Centenera. Entre el 12 de diciembre de 1486 y el 18 de marzo de 1487.
- 7.- *Ordenanzas Reales*, compiladas por Alonso Díaz de Montalvo. Burgos. Fadrique de Basilea. 24 de septiembre de 1488.

⁵ Fermín DE LOS REYES GÓMEZ, «Editores en busca de impresores, impresores en busca de editores en el siglo XV», Marta Haro y José Luis Canet, eds., *Texto, edición y público lector en los albores de la imprenta*, Valencia, Universitat de Valencia, 2014, pp. 232-241.

⁶ Pongo las fechas que aparecen al final de las ediciones, si bien parece que en el caso de las *Ordenanzas Reales* de Castro pueden referirse a la conclusión de los modelos manuscritos, sin que pueda descartarse tampoco la conclusión del impreso. Para esta argumentación puede verse el documentado trabajo de Benito RIAL COSTAS, «Las *Ordenanzas Reales* de Alfonso Díaz de Montalvo (1484/85): la imprenta en Huete y la política editorial de los Reyes Católicos», *Gutenberg Jharbbuch* (2012), pp. 135-146.

A la vista de la sucesión de ediciones parece que las obras impresas por Castro en Huete tienen otras cercanas en Zamora y en Burgos, además de otras posteriores a la renovación de la cruzada (el 26 de agosto de 1485), también por los mismos talleres. Que de nuevo aparezca Centenera compartiendo la edición de dos textos jurídicos impresos antes por Castro puede sugerir un entendimiento entre ellos y que ambos Castro sean la misma persona, máxime teniendo en cuenta lo difícil que parece resultar la homonimia de un impresor actuando en las mismas zonas y en idénticas fechas.

Sea como fuere, saber si se trata de una o dos personas no condiciona el objetivo de este artículo, cual es saber dónde imprimió las bulas de indulgencias el Castro de Huete.

Castro, ¿impresor de bulas en Huete o en Toledo?

Además de las obras citadas, a las que se añaden las *Constituciones sinodales para el obispado de Cuenca* (Huete. Castro. Después del 23 de octubre de 1484), del mismo taller salieron, al menos, veintisiete ediciones de bulas de indulgencias para la Cruzada entre 1483 y 1493.⁷

Cristóbal Pérez Pastor describe en su *Imprenta en Toledo* una bula de cruzada, de 1483, que pone a la cabeza de la producción toledana al resultar elaborada con los mismos tipos que emplea Juan Vázquez en el *Confutatorium errorum*, de Pedro Jiménez de Préjano (Toledo, 1486).⁸ En la introducción menciona el privilegio al Monasterio de San Pedro Mártir que debió de hacerse extensivo a Nuestra Señora de Prado poco más o menos hacia 1492 o 1493.

Algunos años más tarde, en 1902, Pedro Roca describe una bula de 1483 ubicada en el Archivo Histórico Nacional y que procedía de la Delegación de Hacienda de Valladolid⁹ (fig. 1). Comparándola con la de Pérez Pastor ve numerosas diferencias desde la fundición hasta la composición, descartando

⁷ Número provisional de ediciones hasta ahora controladas en mi investigación sobre las bulas incunables, pues todavía hay algunas dudosas en estudio. Hasta ahora se daba por finalizado en 1492, pero una bula de composición de 1493 con la tipografía de Castro amplía un año más la pervivencia del taller. Se localiza en el Instituto de Valencia de Don Juan (Envío 127, Caja 170, fol. 11), y tiene una lombarda similar a la de otra bula de cruzada de Castro de 1486, además del sello característico de este taller.

⁸ Cristóbal PÉREZ PASTOR, *La imprenta en Toledo. Descripción bibliográfica de las obras impresas en la Imperial Ciudad desde 1483 hasta nuestros días*, Madrid: Imprenta y Fundición de Manuel Tello, 1887, 1, con reproducción. Se trata del ejemplar de la Real Academia de la Historia. Inc. 124(1) (ISTC is00569800).

⁹ Pedro ROCA, «Un incunable desconocido», en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, año VII (1902), pp. 162-164 y VIII (1903), pp. 267-275. El ejemplar citado, tomado el 17 de abril de 1483, está en el Archivo Histórico Nacional. Inquisición. MPD. 8 (ISTC is00569200).

de cruzada que asigna a Álvaro de Castro, justificando en el primero (97) que los caracteres son los de las *Ordenanzas Reales* de Huete, pero afirma:

Las bulas se imprimieron por Álvaro de Castro, pero no me atrevo a emitir un juicio sobre la localidad, en que pudiera haberlo hecho. Castro fue de los tipógrafos ambulantes y bien pudiera haber venido a Toledo o a Valladolid, pero nada de esto nos consta. Por eso me parece más a propósito dejar en suspenso la cuestión del lugar y me contento con indicar el nombre del impresor.¹⁰

Como en tantas ocasiones, Haebler apunta con certeza a las dos localidades donde se imprimieron, con privilegio, las bulas de cruzada, aunque sus palabras cayeron, en un primer momento, en saco roto.

Mariano Alcocer, siguiendo a Roca, incluye la bula en su tipobibliografía vallisoletana con el número 4, tras varias bulas particulares; pero no la relaciona con Castro, como hiciera Haebler.¹¹

Ni la precaución de Haebler ni las asignaciones de Roca y Alcocer fueron tenidas en cuenta, pues las descripciones de las bulas de Castro se adscribieron a Huete, vinculándolas con las obras de Montalvo. Así lo reflejó Vindel en su *Arte tipográfico*,¹² reflejándose en el inicial *Catálogo Colectivo provisional de Incunables*, publicado más adelante como *Catálogo general de incunables en bibliotecas españolas* (IBE),¹³ lo que se ha trasladado posteriormente al *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español* (CCPBE) y a los grandes catálogos internacionales: el *Incunabula Short Title Catalogue* (ISTC) y el *Gesamtkatalog der Wiegendrucke* (GW).¹⁴

En paralelo, es George D. Painter quien, en la introducción del *Catalogue of books printed in the XVth century, now in the British Museum. Part X: Spain-Portugal* (BMC) afirma que las bulas no necesariamente se tuvieron que imprimir en Huete:

The appearance in one of De Castro's latest indulgences (...) of a woodcut incipit found also in Crusade Indulgences printed in 1484 and

¹⁰ HAEBLER, *Bibliografía Ibérica*, p. 44.

¹¹ Mariano ALCOCER, *Catálogo razonado de obras impresas en Valladolid 1481-1800*, Valladolid: Imprenta de la Casa Social Católica, 1926, n. 4.

¹² Francisco VINDEL, *El Arte tipográfico en España durante el siglo XV: Valladolid, Toledo, Huete y Pamplona*, Madrid: Dirección General de Relaciones Culturales, 1950.

¹³ Madrid: Ministerio de Cultura, 1989-1990. 2 v., coordinado por Francisco García Craviotto.

¹⁴ *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español* (CCPB) [en línea], Madrid: Ministerio de Cultura y Deporte, <http://catalogos.mecd.es/CCPB/cgi-ccpb/abnetopac/O12348/ID29_bae242?ACC=101>; *Incunabula Short Title Catalogue* (ISTC) [en línea], London: The British Library, <https://data.cerl.org/istc/_search>; *Gesamtkatalog der Wiegendrucke* (GW) [en línea], Stuttgart, etc.: Anton Hiersemann, <<https://www.gesamtkatalogderwiegendrucke.de/>>.

1486 by Juan Vázquez at Toledo (...) may suggest the possibility that some or all of the later indulgences in De Castro's types were printed at Toledo, where the monastery of San Pedro Martir seems to have held a privilege for the printing of Crusade indulgences (see above, pp. lxiii-iv) rather than a Huete. However this may be, it may be noted that the last such indulgence known to have been printed by Vazquez appeared in 1486, in the same year as the earliest in the later group printed in De Castro's types (Gesamtkatalog 51).¹⁵

Painter relaciona el taller de Castro con Toledo por una fórmula inicial en madera (A GL'IA) ubicada en una bula de 1490 que, según el bibliotecario, había utilizado Juan Vázquez en la misma ciudad, donde el monasterio de San Pedro Mártir tenía privilegio para la impresión de bulas. El británico, a la vista de los datos que tiene, aún la utilización de la pieza xilográfica con la correlación cronológica entre los impresos de Vázquez y de Castro: así, Vázquez concluiría sus impresiones en 1486 y Castro iniciaría ese mismo año su último grupo impreso.

Ramón González, en 1986, afirma que el de Álvaro de Castro es el tercer taller toledano, remitiéndose a la sagacidad de Painter y a los estudios de Haebler que relacionaban al Castro del *Breviario compostelano* y al de Huete.¹⁶ Parte de la base de que el único lugar donde se imprimían las bulas de cruzada era el monasterio de San Pedro Mártir:

En ningún otro lugar se imprimieron bulas de cruzada, ni siquiera en el monasterio de Nuestra Señora de Prado, de Valladolid, que suele ser citado como la institución que compartió con Toledo una especie de monopolio parcial en este menester lo cual solo puede ser mantenido como cierto a partir de principios del siglo siguiente, pero no en la etapa incunable. El hecho de que ni un solo ejemplar de cruzada pueda ser atribuido con verosimilitud a los monjes jerónimos del Prado ha llevado a Painter a hablar de una imprenta «hipotética» en dicho lugar, mientras que las bulas de Toledo se encuentran en todas partes de España, incluso en Cataluña.

Así pues, Castro iniciaría la impresión de bulas en 1483 en Toledo, la interrumpió con la suspensión de la cruzada el 12 de agosto de 1484, momento que aprovechó para ir a Huete a realizar los encargos de Díaz de Montalvo, y luego volvió a Toledo a imprimir bulas de la primera revalidación

¹⁵ London: The British Library, 1971, p. lxix, nota 3.

¹⁶ Ramón GONZÁLEZ, «Las bulas de la catedral de Toledo y la imprenta incunable castellana», *Toletum*, 18 (1986). Cito por el capítulo del mismo título en el libro *Estudios sobre la imprenta incunable toledana*, Toledo: Cabildo Primado Catedral de Toledo, 2013, pp. 166-173.

«en forma tardía, debido, sin duda, al compromiso que tenía pendiente con el jurista castellano».¹⁷

Ante la rotundidad de los argumentos de González, con el precedente de Painter, los estudiosos de la imprenta hemos aceptado, hasta ahora, la nueva ubicación del taller de Castro. Así lo hace, entre otros, Francisco Mendoza en el estudio que hace sobre la edición del *Cuaderno de alcabalas*, cuyo ejemplar se ubicaba en el Archivo Histórico de Protocolos de Albacete.¹⁸ Mendoza, además, hace relación de dieciocho bulas impresas en el taller de Castro, la mayor realizada hasta ahora. Julián Martín Abad también acepta las tesis de González y se remite a las bulas relacionadas por Mendoza.¹⁹

Pese a la solidez de los argumentos, como he comentado antes, en los grandes catálogos se sigue indicando Huete como lugar de impresión, lo que habla de la disociación de los estudios y de los catálogos en más de una ocasión.

Tras todo lo mencionado se podría pensar que los argumentos son incontestables, pero hay suficientes datos como para plantear serias dudas que pueden llevar el taller de Castro a otro lugar.

Castro, ¿impresor de bulas en Valladolid?

Como han sido varios los argumentos esgrimidos en favor de Toledo desde Painter, los iré analizando para ver si tienen vigencia o bien pueden ponerse en duda.

La fórmula inicial de las bulas de Vázquez y de Castro y la cronología de sus talleres

Painter es el único que esgrime argumentos tipográficos para vincular los talleres de Vázquez y Castro y, por ende, de asentar el taller de este último en Toledo. En efecto, es muy característica de Vázquez la utilización de una pieza xilográfica con la fórmula inicial «A GL[OR]IA» en las bulas de indulgencias toledanas de vivos entre 1484 y 1486 (fig. 2).

Según el británico, 1486 era el último año de impresión de bulas del taller de Vázquez, si bien no es así, puesto que todavía estampa un par de bulas en 1487. El impresor toledano, una vez que no hay cruzada, imprime varios libros hasta 1491.

La fórmula inicial de Castro que menciona Painter no es igual, sino parecida a la de Vázquez, como puede observarse (fig. 3). La utiliza en dos

¹⁷ *Ibidem*, p. 173.

¹⁸ Francisco MENDOZA DÍAZ-MAROTO, «Introducción bibliográfica», *Cuaderno de alcabalas de 1484 (Huete, Álvaro de Castro, 1485). Introducciones*. Edición facsímil del único ejemplar conocido, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel» de la Excma. Diputación de Albacete, 2001, pp. 7-18.

¹⁹ Julián MARTÍN ABAD, *Los primeros tiempos de la imprenta en España (c. 1471-1520)*, Madrid, Ediciones del Laberinto, 2003, pp. 60-61.

bulas de vivos de 1490 (ISTC is00573500 e ISTC ii00130900) y no vuelve a hacerlo.²⁰ Al no ser la misma pieza no me parece que demuestre la vinculación entre ambos talleres y, como se ha visto, la cronología no es consecutiva, por lo que este elemento queda descartado como prueba para ubicar a Castro en Toledo, si acaso de imitación ocasional de un modelo o de un encargo concreto con unas características específicas.



Fig. 2: Fórmula inicial en las bulas de Vázquez, 1484-1485



Fig. 3: Fórmula inicial en bulas de Castro, 1490

El privilegio de impresión de bulas de cruzada: ¿solo en Toledo?

Sin duda el principal argumento a favor de Toledo es la impresión de bulas de cruzada con carácter exclusivo en dicha localidad, al menos antes de 1501, como afirma González. El documento clave ha sido el de la concesión del privilegio al monasterio de San Pedro Mártir por los Reyes Católicos el 6 de febrero de 1501, donde se indica «que se impriman en ese monasterio, y que vosotros tengáis el cargo, como en esta Cruzada pasada».²¹ Sin embargo, el mismo documento se dirigió al prior de Prado, como publicó Luis Fernández,²² lo que indica la simultaneidad de los encargos, al menos hasta la anterior predicación.

Alcocer, siguiendo a Roca y apoyándose en las bulas particulares descritas por Haebler, da por segura la presencia de la imprenta en Valladolid en 1481 y la concesión de privilegio para la impresión de la cruzada coetánea a la de Toledo, siendo el mismo documento válido para ambos la citada concesión de

²⁰ Las ediciones son del taller de Castro, si bien el gran parecido de la fórmula con la de Vázquez ha llevado a asignarlo a este último taller a Julián MARTÍN ABAD, *Cum figuris. Texto e imagen en los incunables españoles. Catálogo bibliográfico y descriptivo*, Madrid, Arco/Libros, 2018, II, n. 307 y 308.

²¹ José FERNÁNDEZ LLAMAZARES, *Historia de la bula de la Santa Cruzada*, Madrid: Imprenta de D. Eusebio Aguado, 1859, p. 385. Lo publica más adelante PÉREZ PASTOR, *La imprenta en Toledo*, número 7, p. 10.

²² Luis FERNÁNDEZ, *La Real Imprenta del Monasterio de Nuestra Señora de Prado. 1481-1835*, Valladolid: Junta de Castilla y León, 1992, pp. 12-13.

1501.²³ Pese a esta opinión, como se ha visto antes, las bulas de Castro se atribuyeron a Huete o a Toledo.

Eugenio Serrano y Miguel Fernando Gómez aseguran que el monasterio de Prado consiguió, en 1482, el privilegio para la impresión de bulas de cruzada, lo que también recoge documentación conciliar de 1495.²⁴ María Casas, al hablar del inicio de la publicación de la cruzada en Prado afirma que es una «cuestión verdaderamente compleja dado que hasta el momento no se han localizado buletas de la Cruzada granadina que puedan asignarse a sus prensas».²⁵ La autora transcribe el documento citado por Serrano y Gómez, de 18 de marzo de 1495, una Cédula Real que ordena el pago de 100.000 maravedís a dos monjes de Prado por la impresión de la bula de Cruzada «quen? gracia nuevamente nos concidió nuestro muy Santo [Padre]».²⁶ El adverbio «nuevamente» deja claro que se trata de una renovación, por lo que hay que anticipar la concesión a predicaciones anteriores, con lo que nos vamos acercando a los inicios.

Una referencia anterior a las bulas se halla en la documentación del monasterio en el Archivo Histórico Nacional, una bula papal, de 8 de julio de 1487, en que se concede al monasterio que las indulgencias concedidas a los monjes no quedan anuladas con la predicación de la cruzada, sino que se consideran perpetuas, lo que nos remite a la publicación de bulas particulares.²⁷

Otra cuestión importante es el acuerdo al que llegaron los Reyes Católicos con Domingo Centurión, legado pontificio, el 3 de junio de 1482, acerca de la cruzada. Así, entre los diversos puntos pactados está el nombramiento de los comisarios por parte de los monarcas: fray Hernando de Talavera, prior del monasterio de Prado, y Pedro Jiménez de Préjamo, deán de Toledo.²⁸ Poco después, el 10 de agosto, Sixto IV concede la cruzada a los Reyes Católicos nombrando como comisarios a Francisco Ortiz, a Pedro

²³ ALCOCER, *Catálogo razonado de obras impresas en Valladolid 1481-1800*, pp. 9-10.

²⁴ Eugenio SERRANO RODRÍGUEZ y Miguel Fernando GÓMEZ VOZMEDIANO, «Imprenta, dinero y fe: la impresión de bulas en el convento dominico de San Pedro Mártir de Toledo (1483-1600)», *Tiempos modernos*, n. 27, 2 (2013), pp. 17-18. La documentación de 1495 en el Archivo General de Simancas (AGS). Cámara de Castilla. Ced. 2-1, 54, 3, sin entrar en más detalle.

²⁵ CASAS DEL ÁLAMO, María, *La imprenta en Valladolid. Repertorio tipobibliográfico (1501-1560 Tipografía gótica)*, Tesis Doctoral, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2017, p. 88. La autora dedica un capítulo a los estudios sobre el taller (pp. 48-68) y otro al taller anónimo (pp. 83-97), a los que remito para no repetir datos.

²⁶ *Ibidem*, p. 98.

²⁷ Archivo Histórico Nacional (AHN). Clero Secular-Regular. Leg. 1734(2). También se extracta en el Libro 17617.

²⁸ José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de la Bula de Cruzada en España*, Vitoria: Editorial del Seminario, 1958, pp. 372-373 y apéndice, pp. 655-656.

Jiménez de Préjamo y a fray Hernando de Talavera.²⁹ La presencia de Talavera no parece casual y su responsabilidad pudo conllevar la impresión de la cruzada en el monasterio del que era prior.

Todo esto sería suficiente, pero en una reciente publicación sobre los tesoreros y comisarios de la Cruzada Pablo Ortego cita un documento de entrega de «una cantidad importante de bulas» por fray Sancho de Alba en Prado, así como otro asientos contable en el que indica se entregaron a los tesoreros del arzobispado de Toledo y obispado de Cuenca «por la costa que fyzyeron en entrar ciertas bulas desd'el monesterio de Santa María de Prado fasta Toledo»³⁰. Estas noticias son importantes porque no solo ratifican la impresión en Valladolid, sino el envío desde allí de partidas de bulas hacia Toledo.

Otro de los argumentos esgrimidos contra la impresión de bulas de cruzada en Prado era la falta de testimonios impresos. Al taller (anónimo) del monasterio de Prado se le atribuyen, en periodo incunable, cinco ediciones de bulas particulares: para la iglesia de San Salvador de Ávila (1481), para la Orden de la Merced (1482), de la Santísima Trinidad (1482) y dos para la cruzada para la defensa de Rodas (1482); a las que hay que sumar, en fechas más tardías (1493-1499), las atribuidas al taller de Pedro Giraldi y Miguel de Planes, de la orden del Sancti Spíritus, una para la construcción del hospital de Saldaña, la otra para la fábrica del monasterio de Santa María de la Fuente, en Portilla. De cruzada se conocían varias de 1501, atribuidas, de nuevo, al taller anónimo de Prado,³¹ más las siguientes elaboradas por Arnao Guillén de Brocar.

Ahora bien, ¿se conserva alguna de las bulas impresas en Prado antes de esa fecha? Aparte de las atribuidas a Castro, y que podrán ser consideradas como vallisoletanas, hay una que sin duda es de Prado. Recientemente localizada e identificada, está impresa en 1495 con la misma tipografía que las buletas de 1501 del taller anónimo de Prado, por lo que se puede atestiguar este al menos seis años antes. Se trata de una 100 G y tiene una similitud formal, que no tipográfica, con las impresas por Téllez en Toledo, con una E lombarda inicial muy parecida³² (fig. 4). Esta bula es importante porque confirma la documentación, la mayor antigüedad del segundo taller anónimo de Prado, lo que muestra una estabilidad y continuidad, y también por tener el

²⁹ *Ibidem*, pp. 374-376 y apéndice, pp. 656-668.

³⁰ Pablo ORTEGO RICO, «Tesoreros y comisarios de la Cruzada en la financiación de la Guerra de Granada: el caso de Castilla La Nueva (1484-1493)», en Ángel Galán y José Manuel Nieto Soria, eds, *Poder, fisco y sociedad en las épocas medieval y moderna. A propósito de la obra del profesor Miguel Ángel Ladero Quesada*, Madrid: Ministerio de Hacienda, Instituto de Estudios Fiscales, 2018, pp. 250-251. Los documentos en AGS. Contaduría Mayor de Cuentas. 1ª época, Leg. 118; y Leg. 88, doc. 2.

³¹ CASAS, *La imprenta en Valladolid*, números 3 a 9. A las ediciones descritas se añade otra más a precio de un florín, que obra en mi poder.

³² Toledo. Archivo Histórico de la Nobleza, Villagonzalo, C.47, D.46.

Simultáneamente comenzaría sus trabajos Juan Vázquez que, al contrario que Castro, sí que está documentado en la ciudad, pues al margen de las bulas estampó varios libros, algunos con sus datos en el colofón, hasta, al menos 1491.³³ Tras Vázquez hay un taller de características similares, sin identificar, al que denomino «sucesor de Vázquez» (¿Juan Fernández?), activo hasta 1494, año en que continúa el taller de Antonio Téllez, entre 1494 y 1498, al que sucedió Pedro Hagenbach.³⁴

Resulta extraño, no digo imposible, que dos talleres con materiales distintos se dedicaran a la publicación de bulas de cruzada en el mismo periodo y lugar, máxime cuando uno de ellos no tiene vinculación alguna con la ciudad, como es el de Castro. Si la actividad de este se trasladara a Valladolid se evitaría la duplicidad sin que se alterara la actividad de las prensas toledanas. Según los datos hasta ahora manejados, en Valladolid tan solo se imprimen las bulas particulares antes citadas, primero en un taller anónimo (1481 y 1482), más adelante en el taller de Giraldi y Planes (1493-1494 y 1499). Después, el supuesto taller anónimo hasta la llegada de Gumiel, pero ya entrado el siglo XVI. Sin embargo, hay bastantes evidencias de la impresión de bulas de cruzada, por un lado, y muchas bulas sin segura adscripción, por otro. Suponiendo que en el monasterio de Prado se imprimieran bulas desde el inicio de la primera predicación de la cruzada, las de Castro encajarían perfectamente entre el taller anónimo y el de Juan de Francourt (1492-1492), del que no se conocen bulas de ningún tipo (lo que no quiere decir que no las haya), o el de Giraldi y Planes (1493-1494). De esta forma, las bulas de Castro reforzarían la impresión en Prado y serían los principales documentos que lo atestiguaran. No deja de ser una hipótesis, pero todos los datos van encajando.

Las características materiales de las bulas de Toledo y de Castro

El análisis de las bulas salidas de los talleres de Vázquez y de Castro también parece apuntar a que se realizaron no solo con materiales tipográficos y ornamentales diferentes, sino en lugares distintos.

Las buletas de Vázquez, casi en su totalidad, se caracterizan por tener siempre sello estampado en su parte inferior, junto con firma manuscrita y también sellos de placa. Para las de vivos se utilizaba el sello que representa la Piedad, mientras que para las de difuntos el que representa la Santa Faz (figs. 5 y 6).

³³ La última edición impresa con certeza por Vázquez es la *Recollectio sacramentorum*, con colofón de 27 de mayo de 1491.

³⁴ En un documento de 2 de julio de 1495 (AGS. Registro General del Sello. Leg. 149507, 224) se menciona a Juan Fernández, «escribano de molde» de Toledo, que demandó a Benito Rodríguez Servillero, por una maleta con ropa de vestir que le confió y que este no le devolvió alegando que Fernández tenía pendiente con él cierto cargo. João Fernandes tal vez pudo ser el encargado de las prensas, pues así consta en 1496, según SERRANO y GÓMEZ, «Imprenta, dinero y fe», p. 44, sin indicar documento.

Las de la primera predicación de Castro, por el contrario, carecen de dicho elemento validativo, si bien cuentan con firmas manuscritas y con sellos de placa. El primer sello que se testimonia en Castro es en una bula de composición, de 1486, excepcional, por cuanto su empleo se hace sistemático a partir de 1492. Se trata de un sello circular con cruz y vieiras entre doble círculo con el lema I [letra invertida] N hoC + SIG [letra invertida] NO + VI [letra invertida] NCES + (24 x 24 mm.) (fig. 7). Es, por cierto, el mismo sello que tiene la bula de cruzada de 1495 citada antes y que salió del segundo taller anónimo de Prado.



Fig. 5: Sello de bulas de vivos de Vázquez



Fig. 6: Sello de bulas de difuntos de Vázquez



Fig. 7: Sello de bulas de Castro y del taller anónimo de Prado

¿Por qué esa diferencia si los contenidos son iguales y se elaboran simultáneamente? Desconozco la causa, aunque tal vez se deba a que había que diferenciarlas con objeto de su distribución en ámbitos geográficos distintos. Mientras no haya documentos que lo aclaren, solo se puede especular, si bien es objetiva la diferencia entre ambos grupos de bulas.

La utilización de piezas ornamentales de Castro: Huete y Valladolid

Por último, aunque tal vez sea lo más importante, está la relación de varios materiales de Castro con las prensas de Diego de Gumiel, en Valladolid. Frederick J. Norton llamó la atención sobre el uso de unos elementos ornamentales en el taller de Diego de Gumiel, a partir de 1503, que habían sido preparados para la edición de las *Ordenanzas reales* de Díaz de Montalvo, impresas en 1484 y 1485, y de los que no se sabía nada entre este último año y su aparición en manos de Gumiel:

Ornamentación muy singular realizada en metal, en forma de piezas de orlas y grandes iniciales historiadas sin marco. Este material, cuyas partes más notables, en manos de Gumiel, fueron dos basamentos con figuras sosteniendo escudos en blanco, y una inicial P que contiene las

figuras de Fernando e Isabel, se había preparado para la edición original de las *Ordenanças reales* de Díaz de Montalvo (...).³⁵

Norton aventura que, dado que no hay rastro de ese material en la producción barcelonesa de Gumiel (1494-1500), «es probable que lo adquiriese después de su llegada a Valladolid». Casas confirma el uso de estos materiales, «en concreto, dos basamentos y dos iniciales grabadas —una inicial historiada P sin marco que lleva insertadas las figuras de los Reyes Católicos, Fernando e Isabel, y una inicial S inclinada—».³⁶

Las piezas a las que se refiere están todas en la primera edición de las *Ordenanças*, de 1484, fruto con seguridad de la planificación de la publicación, repitiéndose su utilización en la segunda edición de Castro, no así en ediciones de la misma obra de otro taller.³⁷ Destacan las ocho grandes iniciales historiadas, todas relacionadas con el contenido de los libros en que aparecen. Entre ellas sobresale la más llamativa, que representa la *imago regis*.³⁸ A continuación las describiré brevemente:

La primera, P, que representa a los Reyes Católicos, se muestra en el prólogo, lugar en que se habla de la voluntad real de recopilar las leyes. En el comienzo del libro primero, sobre la fe católica, se inserta una E que representa a la Santísima Trinidad: Dios sentado sosteniendo con sus manos a Cristo crucificado y el Espíritu Santo en forma de paloma posada en el hombro derecho del Padre. En el comienzo del libro segundo, de cómo debe el rey oír y librar, hay una L con un rey de pie rodeado por cuatro interlocutores muy próximos, con los que conversa. El libro tercero, de los juicios, se inicia con una capitular I que muestra a un juez, en el centro, con un bastón de mando en su mano derecha, resolviendo un pleito ante tres litigantes. El libro cuarto, de los caballeros, comienza con una S inclinada con la representación de dos caballeros batiéndose con lanzas. Esta es otra que se empleará en más ediciones de Gumiel. En el comienzo del libro quinto, de los matrimonios, se incluye una A con un sacerdote que une las manos de unos contrayentes. El libro sexto, de las rentas del rey, comienza con una B con dos comensales sentados a la mesa en una estancia. El libro séptimo, de los concejos de las ciudades, villas y de sus regidores y oficiales, inicia con una E en cuyo interior hay un edificio público con varias personas en su entrada. Por último, el libro octavo, que trata de las pesquisas y acusaciones, tiene una T que muestra un ajusticiamiento en la horca.

³⁵ Frederick J. Norton, *Printing in Spain, 1501-1520*, Cambridge: University Press, 1966. Cito por la edición en español, con prólogo y notas de Julián Martín Abad, Madrid: Ollero Ramos, 1997, p. 111.

³⁶ CASAS, *La imprenta en Valladolid*, p. 167.

³⁷ Se describen con detalle en MARTÍN ABAD, *Cum figuris*, II, 395.

³⁸ Hace alusión a ellas, y las reproduce, Oscar Jennings, *Early woodcut initials*, London: Methuen, 1908 (cito por la edición española, a cargo de Julián Martín Abad, Madrid: Ollero y Ramos, 2009, pp. 91-92 y 219).

Así pues, se trata de un claro programa iconográfico que muestra la cuidada preparación material de la edición con el encargo a un grabador. Lo que no estaba previsto era la utilización de dos de ellas en ediciones muy posteriores y sin vinculación semántica con el texto.

Además de las capitulares se prepararon varias piezas para el inicio del prólogo y para los comienzos de cada capítulo. En el primer caso, una orla formada por cuatro piezas, tres con un lema, que solo se emplean en las ediciones de las *Ordenanzas*, más el basamento, que se reutilizará (fig. 8). Los comienzos de los capítulos, además de con las iniciales citadas, cuentan con una semiorla formada por una pieza vertical en el margen derecho y el basamento, ambas reutilizadas en obras posteriores, si bien el basamento con alguna modificación, pues en Huete cuenta con un escudo con tres árboles, uno de grandes dimensiones en el centro y dos pequeños a ambos lados, mientras que en Valladolid está en blanco (fig. 9).

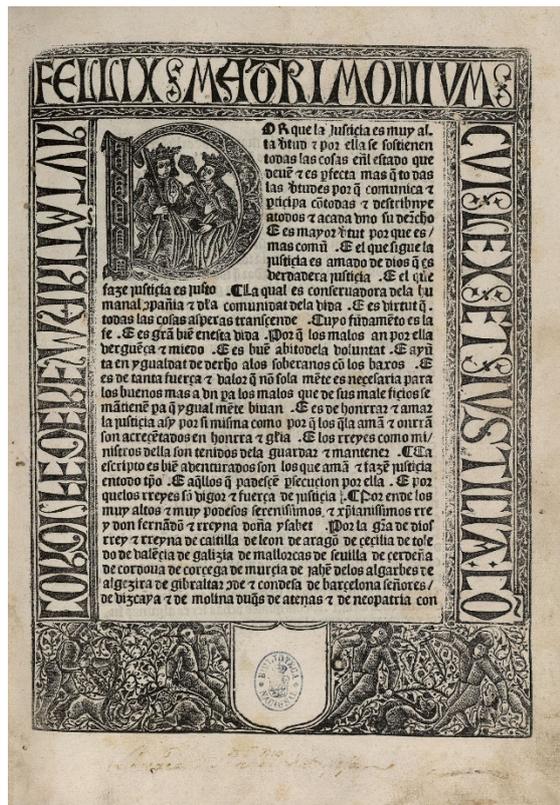


Fig. 8: Prólogo de las *Ordenanzas* con orla y capitular P (BNE)



Fig. 9: Basamento de las obras de Castro en Huete

Vistos los materiales empleados por Castro en Huete, a continuación haré relación de los reutilizados por Gumiel en Valladolid y Valencia:

1.- Letra capitular historiada P de 55 x 55 mm con la imagen de los Reyes Católicos³⁹ (fig. 10).

En ella don Fernando sostiene una espada en la mano derecha, simbolizando la justicia, mientras que doña Isabel tiene un cetro en la misma mano y un *globus* en la siniestra, todo en una página con una orla con la siguiente leyenda: *Felix matrimonium cui lex et iustitia concordia federe maritantur*. La capitular aparece en tres obras de Huete, por Castro:

Ordenanzas Reales. 11 de noviembre de 1484: comienzo del prólogo (P13).

Ordenanzas Reales. 23 de agosto de 1485: comienzo del prólogo (P11).

Cuaderno de las alcabalas. Tarazona, 1484. Entre el 18 de febrero y el 9 de abril de 1485: comienzo (P11).

En Valladolid la emplea Diego de Gumiel en las siguientes obras:

Repetitio in rubricam et capitulum, de Juan López de Palacios Rubios, de 15 de febrero de 1503 (Casas, 17): junto con las piezas xilográficas 3 y 5 en h. q iii r. (P8).

Panegírico de Diego Guillén de Ávila, de 21 de abril de 1509 (Casas, 38), en la portada (P8).

2.- Letra capitular S historiada de 55 x 55 mm. con la imagen de dos caballeros batiéndose con lanzas acompañados de sendos perros⁴⁰ (fig. 11).



Fig. 10: Capitular P de Castro y de Gumiel



Fig. 11: Capitular S de Castro y de Gumiel

³⁹ Elisa RUIZ GARCÍA, *La balanza y la Corona. La simbólica del poder y los impresos jurídicos castellanos (1480-1520)*, Madrid: Ollero y Ramos, 2011, p. 151. MARTÍN ABAD, *Cum figuris*, I, n. 395, 1b. Previamente la describió, aunque aislada, Víctor Infantes, «Letras con historias. Apuntes sobre las capitulares figuradas en la cultura tipográfica del Renacimiento español (I)», *Pliegos de Bibliofilia*, 3 (1998), p. 39.

⁴⁰ MARTÍN ABAD, *Cum figuris*, I, n. 395, 5b. Es la que Casas denomina «inicial S inclinada».

Aparece en las siguientes obras de Huete, por Castro:

Ordenanzas Reales. 11 de noviembre de 1484: comienzo del título I del libro 4º, de los caballeros (S14)

Ordenanzas Reales. 23 de agosto de 1485: comienzo del título I del libro 4º, de los caballeros (S11).

En Valladolid la emplea Diego de Gumiel en la siguiente obra:

Petrarca. *De los remedios contra próspera y adversa fortuna*. Gumiel, 1510 (Casas, 41) (S11). También las piezas xilográficas 4 y 5.

3.- Basamento de orla de 172 x 40 mm. con escudo y parejas de hombres luchando con animales⁴¹ (fig. 12).



Fig. 12: Basamento de Castro en Gumiel

Con adornos vegetales, tiene en su centro el hueco de un escudo y un par de hombres luchando con animales a cada lado. Esta pieza se volverá a utilizar, además de en Huete, también en 1503 en Valladolid.

Aparece en las siguientes obras en Huete, por Castro:

Ordenanzas Reales. 11 de noviembre de 1484: comienzo del prólogo.

Ordenanzas Reales. 23 de agosto de 1485: comienzo del prólogo.

En Valladolid Diego de Gumiel la usa en la edición:

Repetitio in rubricam et capitulum, de Juan López de Palacios Rubios, de 15 de febrero de 1503 (Casas, 17). Junto con capitular P y pieza 5 en h. q iii r.

4.- Basamento de orla de 173 x 36 mm. con escudo con árboles sostenido por dos hombres flanqueados por adornos vegetales⁴² (fig. 13).

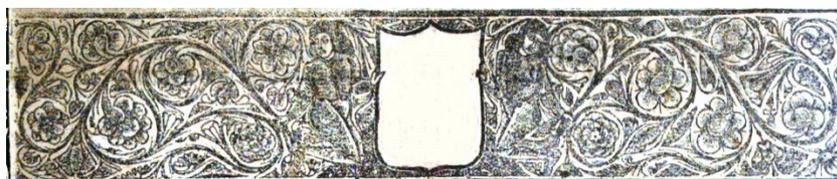


Fig. 13: Basamento de Castro adaptado por Gumiel

⁴¹ MARTÍN ABAD, *Cum figuris*, I, n. 395, 1a.

⁴² MARTÍN ABAD, *Cum figuris*, I, n. 395, 2a.

En las posteriores ediciones el espacio del escudo está en blanco. La pieza vertical tiene decoración vegetal y va asociada a la anterior en las ediciones.

Aparece en las siguientes obras de Huete, por Castro, junto con la pieza vertical derecha:

Ordenanzas Reales. 11 de noviembre de 1484: comienzo del título I del libro 4º, de los caballeros: comienzo de los ocho libros.

Ordenanzas Reales. 23 de agosto de 1485: comienzo del título I del libro 4º, de los caballeros: comienzo de los ocho libros.

Diego de Gumiel la utiliza en las siguientes ediciones de Valladolid y Valencia:

Petrarca. *De los remedios contra próspera y adversa fortuna*. Gumiel, 1510 (Casas, 41): junto con capitular S y pieza 5 en inicio de texto (aiij r) y con la pieza 5 en inicio del prólogo (b1r).

Colonna. *Mar de istorias*. Gumiel, 1512, 30 agosto (Casas, 48): junto con pieza 5 en comienzo.

Llull, Ramón. *Ars inuentina veritatis...* Valentia: Per Didacu[m] de gumiel, 1515: junto con pieza 5 en portada y prólogo.

5.- Pieza de orla vertical de 206 x 30 mm. con decoración vegetal (fig. 14).

La colocación varía, siendo irrelevante para la composición. Las ediciones de Huete en que aparece son:

Ordenanzas Reales. 11 de noviembre de 1484: en comienzos de los libros, junto con pieza 4.

Ordenanzas Reales, compiladas por Alonso Díaz de Montalvo. Huete. Castro. 23 de agosto de 1485: en comienzos de los libros, junto con pieza 4.

En Valladolid, Gumiel lo utiliza en las ediciones:

Petrarca. *De los remedios contra próspera y adversa fortuna*. Gumiel, 1510 (Casas, 41): junto con capitular S y pieza 4 en inicio de texto (aiij r) y junto a la pieza 4 en inicio del prólogo (b1r).

Colonna. *Mar de istorias*. Gumiel, 1512, 30 agosto (Casas, 48): junto con pieza 4 en el comienzo.

En Valencia, Gumiel la emplea en:

Llull, Ramón. *Ars inuentina veritatis...* Valentia: Per Didacu[m] de gumiel, 1515: junto con la pieza 4 en portada (recortada unos centímetros) y en el prólogo.



Fig. 14 : Pieza de orla vertical

Conclusiones

A la vista de lo expuesto creo que se pueden extraer varias conclusiones que afectan a lo hasta ahora conocido.

Así, parece haber una vinculación entre Álvaro de Castro, firmante del protocolo para la impresión del *Breviario Compostelano*, y el impresor de los textos legales en Huete y de un buen puñado de bulas. El nexo parece ser el tipógrafo Antonio de Centenera, impresor del *Breviario* y también de dos ediciones legales antes estampadas por Castro.

La adscripción de las bulas de Castro a Toledo se ha basado en la supuesta utilización, por este, de una fórmula inicial xilográfica empleada antes por Vázquez, además de en considerar la Ciudad Imperial como la única en editar bulas de cruzada durante el siglo XV, no conociéndose bulas de cruzada vallisoletanas. Sin embargo, la fórmula inicial no es la de Vázquez y está demostrado que en el Monasterio de Nuestra Señora de Prado sí que se imprimió la cruzada antes de 1495 y casi con seguridad desde el inicio de la predicación de la cruzada en 1483. La identificación de una bula de cruzada como salida del segundo taller anónimo de Prado este último año ratifica la publicación en el monasterio vallisoletano, además de anticipar su existencia en seis años. La supuesta ausencia de bulas de cruzada vallisoletana no sería tal si las de Castro se hubieran impreso en Prado.

No existe ninguna relación conocida de Castro con Toledo, pero sí hay unos materiales de Huete que acaban usándose en Valladolid, por Diego de Gumiel, desde principios del siglo XVI, lo que indica que esos materiales estaban en la ciudad cuando llegó el castellano de trabajar en Barcelona. Esta sí que es una relación material de Castro con Valladolid.

Atendiendo al resto de talleres existentes en ambas ciudades, la supuesta presencia de Castro en Toledo implica dos talleres, el suyo y el de Vázquez, trabajando simultáneamente realizando las bulas de cruzada, aunque con características materiales distintas. Por otro lado estaría el hueco de Valladolid, que viene a ser colmado, sin forzar fechas, por Castro.

Por todos estos datos en conjunto, a falta de más documentos que puedan confirmarlo o refutarlo, me parece bastante más probable la impresión de las bulas del taller de Álvaro de Castro en Valladolid que en Toledo, y en ningún caso en Huete.